

**MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO**  
**ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN**

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TRÁMITES**

En cumplimiento a lo señalado en los artículos 3° fracción II, 22, 25, 26 y demás aplicables de la Ley de Entrega-Recepción del estado de Jalisco y sus Municipios, en los artículos 2° fracción I, 9°, 15 y 23 de su Reglamento, y por la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y conforme a lo dispuesto por la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, se realiza la presente acta de Entrega-Recepción.-----

En el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las 10:00 (diez horas) del día 07 (siete) de octubre del año 2021 dos mil veintiuno, estando debidamente constituidos en las oficinas que ocupa la **Coordinación General de Gobierno Inteligente e Innovación Gubernamental**, sito en la calle Higuera No 70 (setenta), Col. Centro, C.P. 45640 en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a efecto de llevar a cabo el acto de **Entrega-Recepción de la Dirección de Gestión de Trámites**, así como de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de Gobierno y demás documentación e información; a quien se le hace entrega formal de la **Dirección de Gestión de Trámites** al **C. Ramón Serna Flores**, quien recibe la oficina de la **Dirección de Gestión de Trámites**, con motivo del nombramiento del Presidente Municipal C. Salvador Zamora Zamora, identificándose el servidor público que realiza la entrega con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de folio IDMEX1183942990, y quien señala tener su domicilio actual en la calle Nance No. 1489 (mil cuatrocientos ochenta y nueve), Colonia Jardines de la Victoria, C.P. 45410 en el municipio de Guadalajara, Jalisco; y el servidor público que recibe el **C. Ramón Serna Flores** que se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de folio IDMEX1665826174 y quien señala tener su domicilio actual en la calle Av. De la Amistad No. 1370 (mil trescientos setenta), Fraccionamiento Villas Perisur C.P. 45236 en el Municipio de Zapopan, Jalisco., ambos declaran la aceptación con el Acto de Entrega-Recepción del cargo antes mencionado, así como de los recursos y documentos citados a la fecha de la presente acta.-----

De la misma forma se encuentra presente en este acto el **C. Lic. Carlos Iván Rene Vázquez González en su calidad de Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control** quien se identifica con credencial de elector expedida por el Instituto Federal Electoral, con número de folio 0000145337273, comisionado para participar en este acto, para intervenir conforme a las atribuciones conferidas en la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; -----

Acto seguido y conforme a lo señalado en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el numeral 23 fracción III de su Reglamento, el **C. Héctor Guillermo Hernandez Aguayo** servidor público que entrega la **Dirección de Gestión de Trámites**, designa como testigo al **C. Carmen Liliana Barajas Vega**, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, con número de folio IDMEX1094884004, quien manifiesta tener su domicilio en la Calle Adolfo Antuñano No. 1265 Int. 12 (mil doscientos sesenta y cinco interior doce), Colonia Pesos del Sol, C.P. 45070, en el Municipio de Zapopan, Jalisco.-----

Asimismo, el **C. Ramón Serna Flores** servidor público que recibe y conforme a lo señalado en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el artículo 23 fracción III de su Reglamento, designa como testigo al la **C. Fátima Ivonne Yépez Vázquez**, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número de folio IDMEX1666059517, y quien señala tener su domicilio actual en la Calle Cuauhtémoc No. 42 (cuarenta y dos) Localidad Santa Cruz de las Flores, C.P. 45315 en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----



Acreditadas las personalidades con que comparecen los participantes en esta diligencia, se procede en los términos de la Ley e Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios así como de su reglamento, a la Entrega-Recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de Gobierno y demás documentos asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales y competencia de la **DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TRÁMITES**, por lo que, para estos efectos se entregan en esta acta los formatos, anexos y documentación respectiva, firmando en original conforme a la siguiente relación.-----

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TRÁMITES	FOLIO
<b>1. Expediente financiero y presupuestal</b>	
1.A Arqueo de Caja	Del Folio 001 - 001
1.B Fondo Fijo de Caja	Del Folio 002 - 002
1.C Bancos Cuentas de cheque	Del Folio 003 - 003
1.D Inversiones	Del Folio 004 - 004
1.E Deudores Diversos	Del Folio 005 - 005
1.F Acreedores Diversos	Del Folio 006 - 006
1.G Estado que guarda la entrega de la cuenta pública y de los informes semestrales a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco	Del Folio 007 - 007
1.H Prestamos de la Deuda Pública	Del Folio 008 - 008
1.I Arrendamiento Financiero	Del Folio 009 - 009
1.J Proveedores y Contratistas por pagar	Del Folio 010 - 010
<b>2. Expediente Patrimonial</b>	
2.A Inventario de Bienes Muebles	Del Folio 011 - 011
2.B Inventario de Bienes Inmuebles	Del Folio 012 - 012
2.C Inventario de Vehículos	Del Folio 013 - 013
2.D Inventario de armamento, balística y equipo de seguridad	Del Folio 014 - 014
2.E Equipos de cómputo	Del Folio 015 - 016
2.F Software	Del Folio 017 - 017
2.G Material Bibliográfico	Del Folio 018 - 018
2.H Formas Valoradas y/o recibos	Del Folio 019 - 019
2. I Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles en comodato	Del Folio 020 - 020
2. J Inventario de bienes de consumo	Del Folio 021 - 021
<b>3. Expediente de Recursos Humanos</b>	
3.A Plantilla de Personal	Del Folio 022 - 023
3.B Sueldos, prestaciones adeudadas a los servidores públicos	Del Folio 024 - 025
3.C Relación de liquidaciones laborales	Del Folio 026 - 026
3.D Juicios laborales vigentes	Del Folio 027 - 027
<b>4. Expediente Fiscal</b>	
4.A Padrones Fiscales	Del Folio 028 - 028
4.B Relación de Rezagos por Multas	Del Folio 029 - 029
4.C Obligaciones fiscales ante la autoridad federal y estatal	Del Folio 030 - 030
<b>5. Expediente de Obra Pública</b>	
5.A Urbanizaciones - para el caso de fraccionamientos o acciones urbanísticas autorizadas, de acuerdo a la Ley de Desarrollo Urbano, Atento a lo dispuesto en el artículo noveno transitorio del Código urbano del Estado de Jalisco	Del Folio 031 - 031
5.B1 Relación de obras por contrato	Del Folio 032 - 032
5.B2 Relación de obras por contrato 2-3	Del Folio 033 - 033

N3-ELIMINADO 107

N4-ELIMINADO 107



<b>5.B3</b> Relación de obras por contrato 3-3	Del Folio 034 – 034
<b>5.C1</b> Relación de obras por administración	Del Folio 035 – 035
<b>5.C2</b> Relación de obras por administración	Del Folio 036 – 036
<b>5.C3</b> Relación de obras por administración	Del Folio 037 – 037
<b>5.D</b> Relación de expedientes técnicos de obras en proceso	Del Folio 038 – 038
<b>5.E</b> Relación de Actas de Entrega-Recepción de obras terminadas y/o urbanizaciones	Del Folio 039 – 039
<b>6. Expedientes Diversos</b>	
<b>6.A</b> Contratos vigentes, entidades públicas y privadas	Del Folio 040 – 040
<b>6.B</b> Documentación Oficial	Del Folio 041 – 041
<b>6.C</b> Relación de Sellos oficiales	Del Folio 042 – 043
<b>6.D</b> Página Web	Del Folio 044 – 044
<b>6.E</b> Libros de Actas de Ayuntamiento	Del Folio 045 – 045
<b>6.F</b> Asuntos en trámite	Del Folio 046 – 046
<b>6.G</b> Asuntos pendientes	Del Folio 047 – 047
<b>6.H</b> Estudios, Proyectos y Programas	Del Folio 048 – 048

Los formatos y documentos anexos que se mencionan son parte integral de la presente acta y se firman en todas sus fojas para los efectos legales a que haya lugar.-----

El **C. Héctor Guillermo Hernandez Aguayo**, servidor público que entrega, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 1º, 2º, 6 fracción II, 8º, 9º, 11, 12, 16, 20, 21, 22, 25 y 30 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y por los artículos 1º, 2º fracciones I, IX, XI y XII, 7º, 8º fracción II, 9º, 10, 15, 16, 23 y 32 de su Reglamento, bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber preparado, integrado y detallado con veracidad y en omisión alguna toda la información y documentación respecto de los recursos humanos, materiales, financieros, documentos y demás información generada en el ejercicio de sus funciones, como **Director de Gestión de Trámites** así como haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta, misma que fue advertida en los términos previstos por el artículo 168 fracciones I y II del Código Penal del Estado de Jalisco, para quienes declaren con falsedad, en un acto oficial y ante autoridad competente.-----

Se hace saber al **C. Héctor Guillermo Hernandez Aguayo**, servidor público que entrega que la presente acta de entrega no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente, con motivo del desempeño de su cargo.-----

El **C. Ramon Serna Flores**, en cumplimiento a los artículos 1º, 2º, 3º fracción II, 9, 10, 11, 12, 16, 21, 22, 25 y 30 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y a los artículos 1º, 2º fracciones I, IX y XI, 7º, 8º, 9º, 11, 15, 16, 23 y 32 de su Reglamento, recibe la oficina de la **Dirección de Gestión de Trámites**, con las reservas de ley del **C. Héctor Guillermo Hernandez Aguayo**, servidor que hace entrega.-----

De igual manera se le hace saber a la **C. Ramon Serna Flores**, quién recibe la oficina de la **Dirección de Gestión de Trámites**, que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y del artículo 20 de su Reglamento, debe verificar y validar físicamente el contenido de las fojas de formatos, anexos que forman parte integral de la presente acta de Entrega-Recepción así como el contenido de la misma, en un término no mayor a 30 (treinta) días hábiles contados a partir del presente acto de entrega-recepción y en su caso proceder conforme al artículo 28 de la citada ley y del artículo 21 de su Reglamento.-----

Por su parte el **C. Héctor Guillermo Hernandez Aguayo**, servidor público que entrega, deberá realizar las aclaraciones correspondientes proporcionando la información adicional o necesaria, que por cualquier causa se requiera, siempre y cuando la solicitud se realice dentro del plazo, el cual tendrá hasta 05 (cinco) días señalado en los artículos 27, 28 y 29 de Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en los artículos 20 y 21 de su Reglamento; para cuyos efectos el servidor público saliente señala como domicilio para oír y recibir

N6-ELIMINADO 107



notificaciones en la finca descrita en los generales-----

En el caso de que una vez concluidos los términos señalados en los artículos 27 y 28 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en los artículos 20 y 21 de su Reglamento; no se realicen las aclaraciones o no se entregue por parte del servidor público saliente la información adicional solicitada por parte del servidor público entrante, respecto de alguna irregularidad o inconsistencia detectada con motivo de la verificación y validación física del contenido de la presente acta de Entrega-Recepción y sus formatos y/o anexos, el servidor público entrante deberá hacerla del conocimiento al Órgano Interno de Control del Municipio a efecto de proceder conforme a lo señalado en el segundo párrafo del artículo 28 y artículo 30 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el artículo 32 de su Reglamento.-----

Acto seguido, el C. **Lic. Carlos Iván Rene Vázquez González en su calidad de Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control**, señala a los servidores públicos que intervienen en la presente acta, que tienen derecho al uso de voz, por lo que en este momento se le concede el uso de la palabra.-----

En uso de la voz el C. **Ramon Serna Flores**, en su carácter de servidor público que recibe, manifestó no tener nada que declarar.-----

En uso de la voz el C. **Héctor Guillermo Hernandez Aguayo**, en su carácter de servidor público que entrega, manifiesta lo siguiente: Que los anexos que acompañan la presente entrega recepción son los correspondientes a la **Dirección General del Centro Integral de Atención Ciudadana** lo anterior de acuerdo a la nueva estructura administrativa aprobada en el reglamento municipal vigente, en virtud que esta nueva dependencia asumirá parte de las funciones de la dependencia antes citada. -----

El C. **Lic. Carlos Iván Rene Vázquez González en su calidad de Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control**, que interviene, en el ámbito de su competencia, constata el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento y lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, sin existir en este momento manifestación alguna de los servidores públicos que intervienen en la presente acta; asimismo se exhorta a los servidores públicos entrantes y salientes a presentar su Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses en los términos que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas y en lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco -----

Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida el Acta de Entrega-Recepción de la **Dirección de Gestión de Trámites**, siendo las 10:30 (diez horas con treinta minutos) del día 07 (siete) de octubre del 2021 (dos mil veintiuno), firmando esta Acta de Entrega-Recepción para constancia, en todas sus fojas y al calce, los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, imprimiéndose la misma en 03 (tres) tantos, entregando un ejemplar firmado al servidor público saliente, otro al servidor público que recibe y el ejemplar restante al representante del Órgano Interno de Control del Municipio. -----

-----**CONSTE**-----

### DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TRÁMITES

N7-ELIMINADO 107

C. **Héctor Guillermo Hernandez Aguayo**

Entrega

N8-ELIMINADO 107

N9-ELIMINADO 107



**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

N10-ELIMINADO 107

Lic. Carlos Iván Rene Vázquez Gonzalez  
Encargado del Despacho

N11-ELIMINADO 107

C. ~~Carmen~~ Liliana Barajas Vega  
Testigo

**Testigos**

N12-ELIMINADO 107

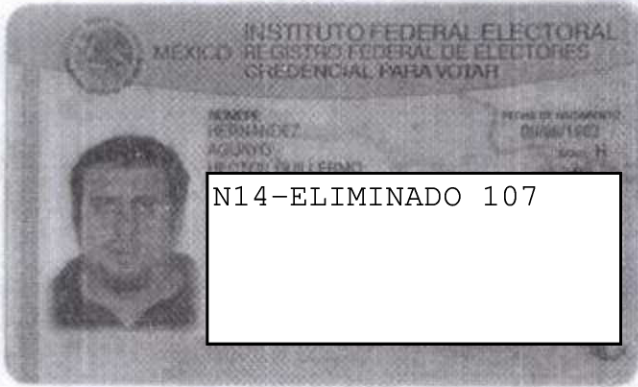
C. Fátma Ivonne Yépez Vázquez  
Testigo

Esta hoja de firmas pertenece al Acta de Entrega y Recepción de la **DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TRÁMITES**, del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 07 (siete) de octubre del 2021 (dos mil veintiuno).

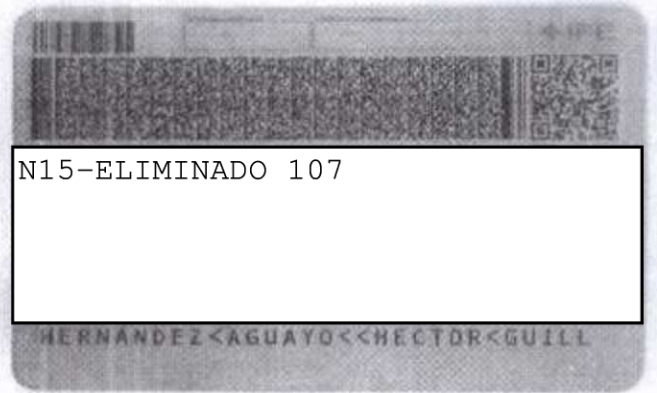
El presente documento contiene información de carácter **CONFIDENCIAL** de conformidad a lo establecido en el Art. 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Así como lo establecido en el Art.3 Fracción IX y X de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujeto Obligado del Estado de Jalisco y sus Municipios. Los datos personales no pueden ser utilizados para finalidades distintas a las que motivaron su obtención, para efecto de transferir los mismos se requiere autorización de su titular, salvo los casos previstos en el Art. 75 de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

N13-ELIMINADO 107





N14-ELIMINADO 107

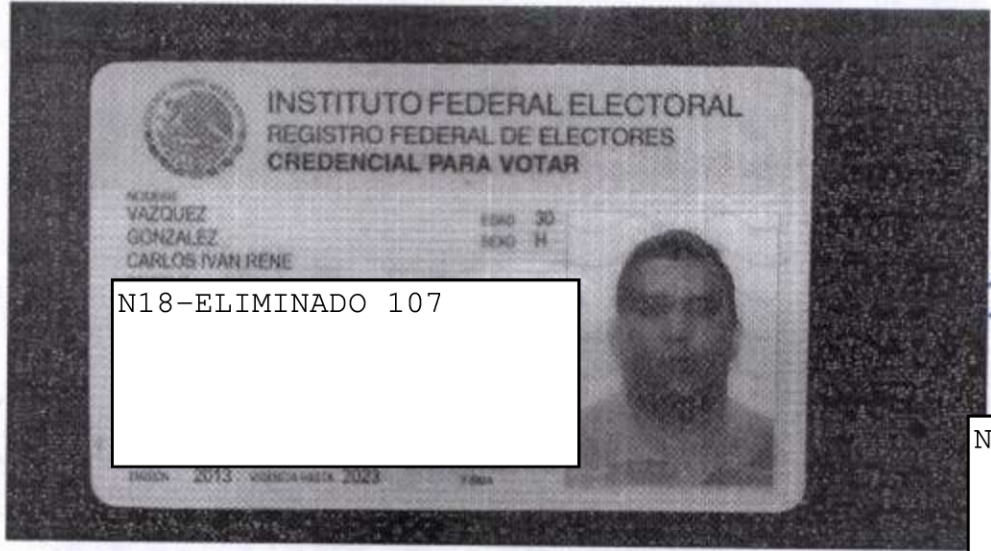


N15-ELIMINADO 107

N16-ELIMINADO 107

N17-ELIMINADO 107

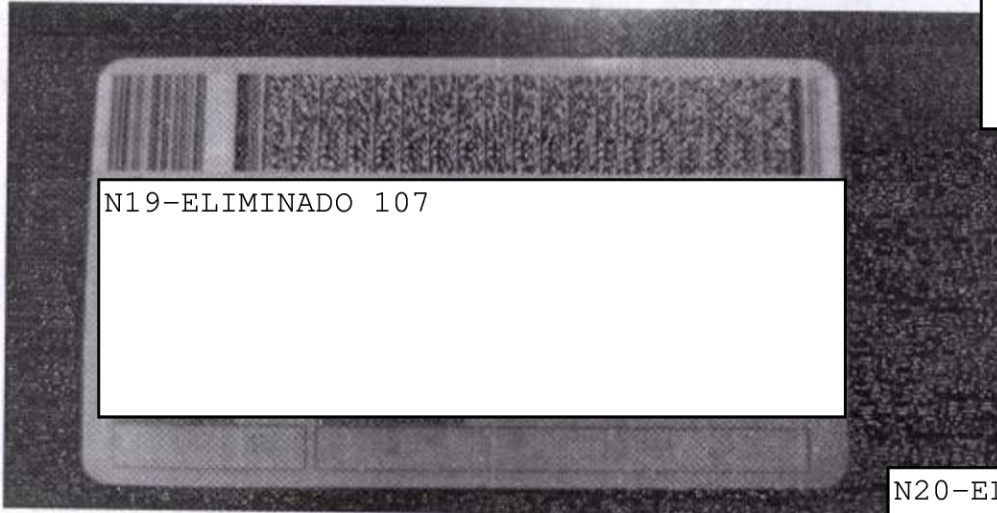




N18-ELIMINADO 107

N21-ELIMINADO 107

N22-ELIMINADO 107

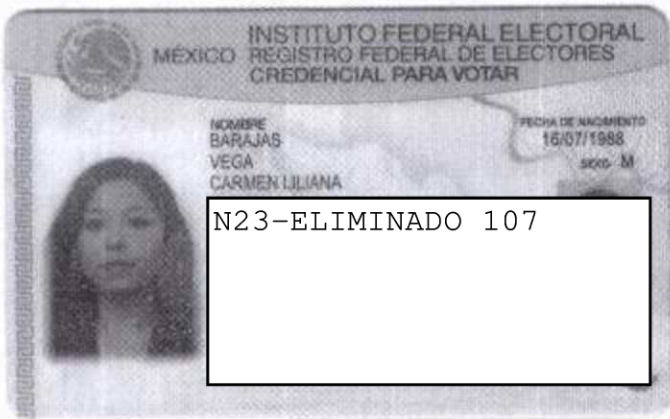


N19-ELIMINADO 107

N20-ELIMINADO 107

9



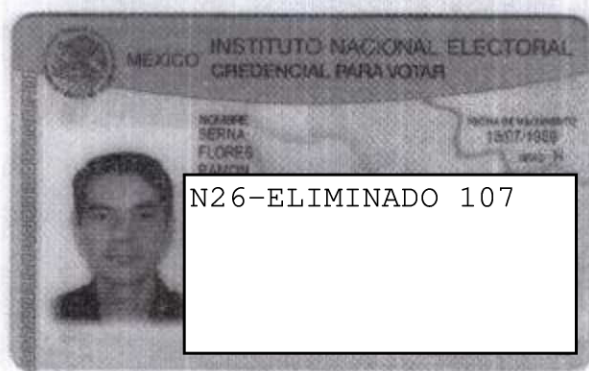


N24-ELIMINADO 107

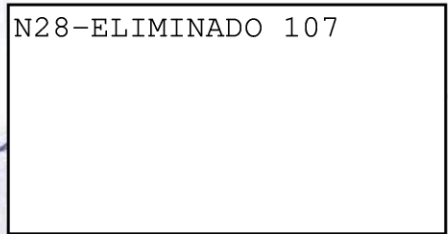
N25-ELIMINADO 107

8

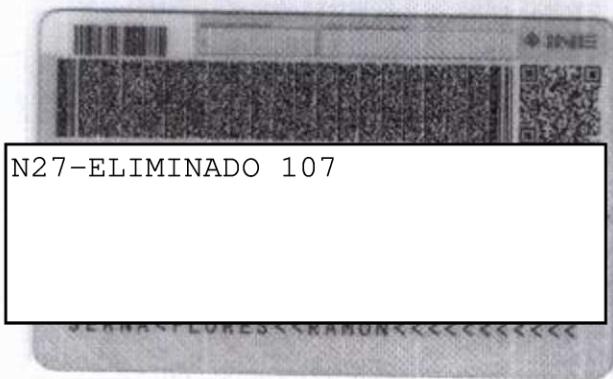




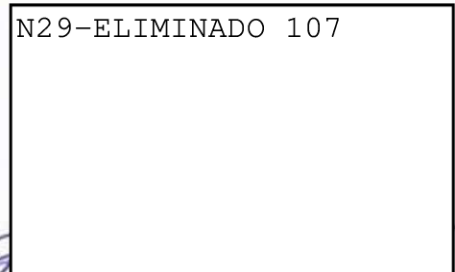
N26-ELIMINADO 107



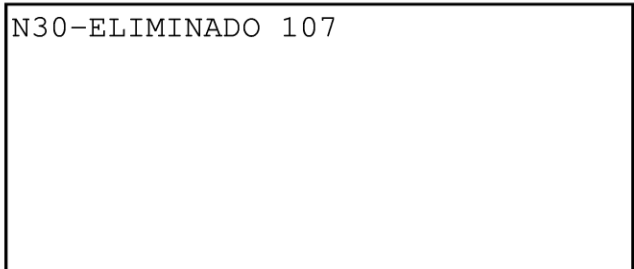
N28-ELIMINADO 107



N27-ELIMINADO 107



N29-ELIMINADO 107



N30-ELIMINADO 107



MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR



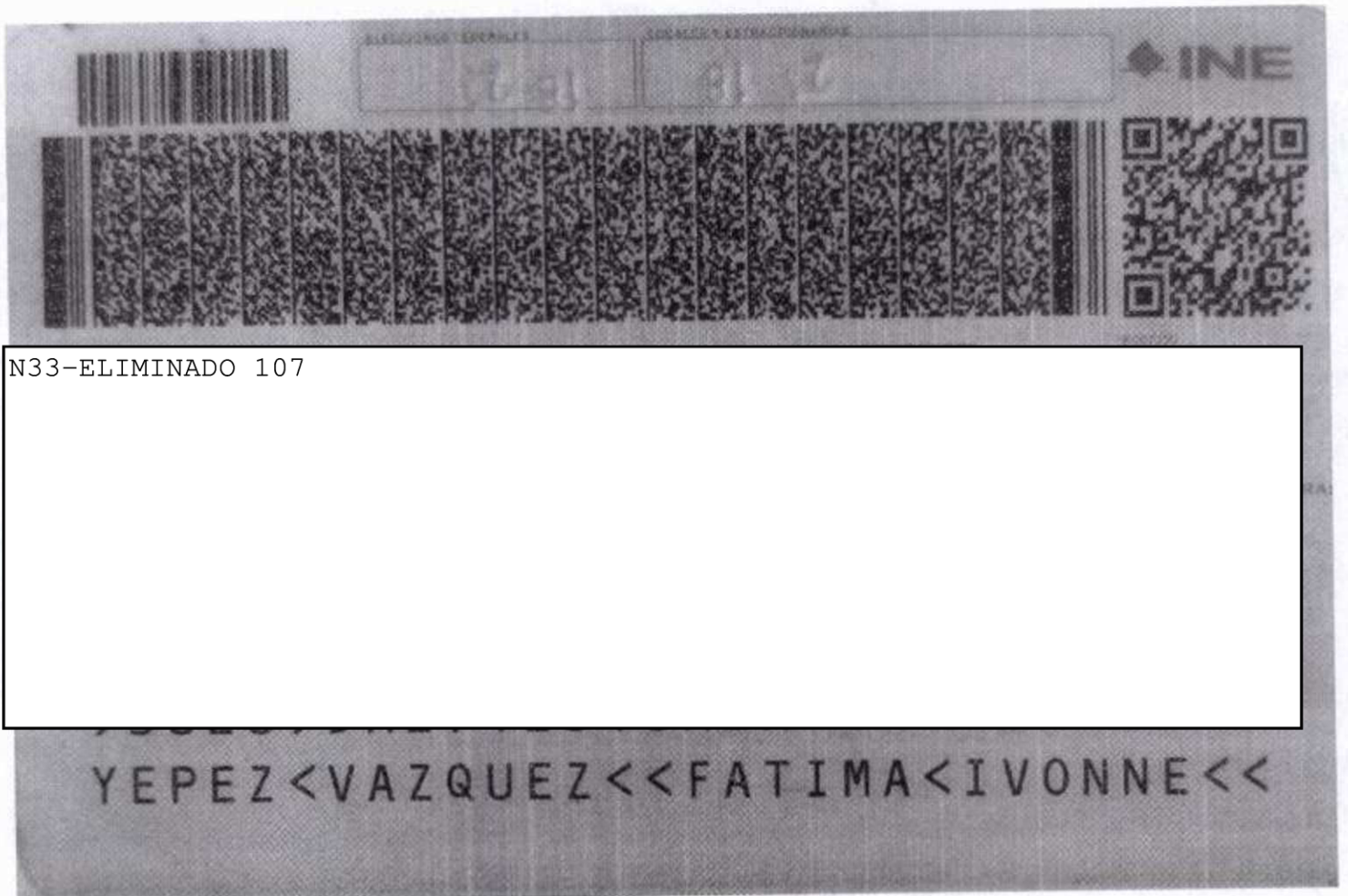
NOMBRE  
YEPEZ  
VAZQUEZ  
FATIMA IVONNE

FECHA DE NACIMIENTO  
09/02/1993  
SEXO M

N31-ELIMINADO 107

N32-ELIMINADO 107





N33-ELIMINADO 107

N35-ELIMINADO 107

N34-ELIMINADO 107

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con INFORMACION CONFIDENCIAL
- 2.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con INFORMACION CONFIDENCIAL
- 3.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con INFORMACION CONFIDENCIAL
- 4.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con INFORMACION CONFIDENCIAL
- 5.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con INFORMACION CONFIDENCIAL
- 6.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con INFORMACION CONFIDENCIAL
- 7.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con INFORMACION CONFIDENCIAL
- 8.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con INFORMACION CONFIDENCIAL
- 9.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con INFORMACION CONFIDENCIAL
- 10.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con INFORMACION CONFIDENCIAL
- 11.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con INFORMACION CONFIDENCIAL
- 12.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con INFORMACION CONFIDENCIAL
- 13.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con INFORMACION CONFIDENCIAL
- 14.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con INFORMACION CONFIDENCIAL
- 15.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con INFORMACION CONFIDENCIAL
- 16.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con INFORMACION CONFIDENCIAL
- 17.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con INFORMACION CONFIDENCIAL
- 18.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con INFORMACION CONFIDENCIAL



## FUNDAMENTO LEGAL

- 19.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con INFORMACION CONFIDENCIAL
- 20.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con INFORMACION CONFIDENCIAL
- 21.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con INFORMACION CONFIDENCIAL
- 22.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con INFORMACION CONFIDENCIAL
- 23.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con INFORMACION CONFIDENCIAL
- 24.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con INFORMACION CONFIDENCIAL
- 25.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con INFORMACION CONFIDENCIAL
- 26.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con INFORMACION CONFIDENCIAL
- 27.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con INFORMACION CONFIDENCIAL
- 28.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con INFORMACION CONFIDENCIAL
- 29.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con INFORMACION CONFIDENCIAL
- 30.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con INFORMACION CONFIDENCIAL
- 31.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con INFORMACION CONFIDENCIAL
- 32.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con INFORMACION CONFIDENCIAL
- 33.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con INFORMACION CONFIDENCIAL
- 34.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con INFORMACION CONFIDENCIAL
- 35.- ELIMINADO INFORMACION CONFIDENCIAL, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con INFORMACION CONFIDENCIAL

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

## FUNDAMENTO LEGAL

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."